



CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
"José Salinas"

Programación Didáctica **TROMPA** **EEBB**

Curso 2020/21



JUNTA DE ANDALUCÍA
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN
EN GRANADA

ADAPTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA A LA NUEVA SITUACIÓN COVID-19

1. INTRODUCCIÓN

Debido a la situación excepcional producida por la pandemia del COVID-19 en el ámbito educativo, se han adoptado una serie de consideraciones y medidas que afectan a la planificación y práctica docente, así como al correspondiente proceso de evaluación del alumnado para el presente curso 2020-2021. Se hace necesario, por tanto, adecuar al actual contexto educativo las Programaciones Didácticas.

Estas consideraciones tienen su fundamento en diversos textos normativos promulgados por la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía:

- Instrucción de 23 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020.
- Instrucción 12/2020, de 15 de junio, de la Dirección general de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen especial.
- Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.
- Instrucción de 31 de julio, de la Dirección general de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, sobre medidas de transformación digital educativa en los centros docentes públicos para el curso 2020/2021.
- Circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021
- Guía para la Organización Escolar del Curso 2020/2021. Consejería de Educación y Deporte.

Asimismo, otro de los documentos normativos de referencia para el presente curso será el **Protocolo COVID-19** del centro.

2. ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA CONCRECIÓN DE LAS PROGRAMACIONES

A. OBJETIVOS Y CONTENIDOS

Las Programaciones Didácticas del presente curso deberán adecuarse a los contenidos trabajados, adquiridos y no adquiridos en el curso académico precedente. Para ello, nos valdremos de la evaluación inicial como herramienta para

determinar el punto de partida con el fin de priorizar los contenidos mínimos, así como para recuperar los aprendizajes no suficientemente tratados o no adquiridos.

B. AUDICIONES

Dado que, de momento, no se contempla la realización de audiciones públicas para el presente curso, todos aquellos objetivos, contenidos y criterios de evaluación que atañen a este apartado no se tendrán en cuenta mientras no se reanude dicha actividad.

C. METODOLOGÍA

Dado que la práctica docente deberá adaptarse a las instrucciones y medidas establecidas por el protocolo Covid-19 del centro, se hace necesario reflejar en las Programaciones Didácticas las modificaciones metodológicas del presente curso que puedan surgir.

D. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Sin perjuicio de lo establecido en este apartado de la Programación Didáctica, se considerará que las faltas de asistencia acumuladas por el alumnado afectado por la Covid-19 (casos positivos o cuarentenas determinados por los Servicios de Salud) se considerarán justificadas y no computarán para la pérdida del derecho a la evaluación continua.

E. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL

Ante la imposibilidad de llevar a cabo estas actividades en su formato habitual y la dificultad que supone establecer unas fechas para su realización, la concreción y desarrollo de estas, así como su formato, se irán determinando a lo largo del curso y siempre estarán supeditadas a las circunstancias sanitarias del momento.

3. MEDIDAS A ADOPTAR ANTE LA SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES LECTIVAS PRESENCIALES

Tal y como se indica en la Instrucción 12/2020, de 15 de junio, de la Dirección general de Ordenación y Evaluación Educativa, *ante la posibilidad de una nueva suspensión de la actividad docente presencial durante el curso 2020-2021, por la evolución de la pandemia provocada por el COVID-19, es necesario contar desde el inicio del curso con una organización y planificación que permita detectar y afrontar los aprendizajes imprescindible son adquiridos en el curso anterior y una transición factible a la enseñanza no presencial, si fuera necesaria. Con esta finalidad, los centros docentes establecerán las estrategias organizativas necesarias y elaborarán sus programaciones didácticas contemplando tanto su implementación en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial en el supuesto en que se tuviera que llevar a cabo esta modalidad.*

Las medidas de esta adaptación son las siguientes:

- a) **Recursos materiales y técnicos vinculantes para todo el Claustro:** Para el caso de que la docencia no se desarrolle, en algún momento del curso, de manera presencial se utilizará la plataforma **Google Suite**. Todo el profesorado y alumnado del centro cuenta ya con su propia cuenta GSuite para el acceso y uso de dicha plataforma.
- b) **Medios para la atención adecuada del alumnado, en previsión de aquel que requiere medidas específicas para la equidad educativa, la relación con el centro docente y el seguimiento del proceso educativo, así como el alumnado que sufre de brecha digital o se halla en situación de especial vulnerabilidad.**
- El profesor/a tutor/a será el encargado de detectar, mediante una tutoría con las familias, las necesidades del alumnado para un posible seguimiento telemático de las clases.
 - Atendiendo a dichas necesidades, el centro facilitará las herramientas o recursos que se estimen necesarios, y siempre en función de su disponibilidad por parte del centro.
- c) **Organización horaria para la intervención docente durante la enseñanza a distancia:** todas las materias se impartirán telemáticamente manteniendo el mismo horario lectivo que alumnado y profesorado tienen asignado. Dadas las características de nuestras enseñanzas y especialmente de algunas asignaturas de difícil adaptación a la enseñanza telemática sincrónica, los departamentos reflejarán en las respectivas programaciones el modelo que se seguirá.

4. MEDIDAS A ADOPTAR EN CASO DE QUE UN ALUMNO/A ESTÉ EN CUARENTENA O DE POSITIVO.

En función del estado de salud del alumno/a, el profesorado realizará un seguimiento telemático del mismo.

Página

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. PRESENTACIÓN	
1.2. MARCO LEGAL	
1.3. CONTEXTO Y CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO	
2. OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES	4
2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA (Decreto 17/2009, de 20 de enero, Artículo 3)	
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA (Decreto 17/2009, de 20 de enero, Artículo 3)	
2.3. OBJETIVOS GENERALES DE TROMPA (Orden de 24 junio de 2009, Anexo I)	
3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD	7
(Orden de 24 junio de 2009, Anexo I)	
4. EVALUACIÓN	8
4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES (Orden de 24 junio de 2009, Anexo I)	
4.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
4.3. CALIFICACIÓN	
4.4. PROMOCIÓN DEL ALUMNADO	
5. METODOLOGÍA	12
6. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL	13
7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	13
8. ACCIÓN TUTORIAL	14
9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	14
10. PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES	16

11. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN POR CURSOS	17
11.1. PROGRAMACIÓN DE 1º CURSO DE EE.BB.	17
11.1.1. OBJETIVOS DE 1º CURSO	
11.1.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.1.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
11.2. PROGRAMACIÓN DE 2º CURSO DE EE.BB.	23
11.2.1. OBJETIVOS DE 2º CURSO	
11.2.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.2.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.2.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
11.3. PROGRAMACIÓN DE 3º CURSO DE EE.BB.	29
11.3.1. OBJETIVOS DE 3º CURSO	
11.3.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.3.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.3.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
11.4. PROGRAMACIÓN DE 4º CURSO DE EE.BB.	36
11.4.1. OBJETIVOS DE 4º CURSO	
11.4.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.4.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.4.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Presentación

Programar es planificar y organizar la acción educativa de cualquier enseñanza en un periodo de tiempo determinado. La programación es un instrumento al servicio de los Conservatorios y de los profesionales de la enseñanza musical para ofrecer una enseñanza de calidad al alumno.

Distinguimos tres niveles de concreción:

- Primer nivel es el sistema educativo llevado a cabo por las Autoridades y Administraciones educativas mediante la promulgación de Leyes, Decretos, Normas...
- Segundo nivel hace referencia a las decisiones tomadas en el seno de los Centros Educativos y cristaliza en la redacción de los Proyectos Curriculares y Proyectos Educativos, aprobados por los Claustros y Consejos Escolares.
- Tercer nivel se concreta en las Programaciones Didácticas que cada profesor elabora, reflejan los aspectos curriculares y pueden elaborarse por departamentos o por asignaturas.

1.2. Marco legal

Para contextualizar esta programación, es necesario hacer referencia a la normativa legal vigente al respecto:

- **Decreto 17/2009 de 20 de enero**, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.
- **Orden de 24 de junio de 2009**, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía.
- **Orden de 24 de junio de 2009**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía.

Dicha normativa, en el desarrollo de su articulado nos ofrece el marco general en el que encuadrar esta programación didáctica.

Asimismo, el acceso a estas enseñanzas quedará reglamentado por las directrices marcadas en la **Orden de 7 de julio de 2009**, por la que se regulan las pruebas de aptitud y de acceso a las enseñanzas básicas de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía.

1.3. Contexto y características del alumnado

Para realizar esta programación hemos tenido en cuenta las características del entorno y del alumnado, así como las propias de la asignatura. En las enseñanzas básicas, el alumnado tiene edades comprendidas entre los 8 y los 12 años, aproximadamente, y proviene de Baza y de las distintas poblaciones cercanas.

Baza es una población de unos 20.000 habitantes. Por tanto, contamos en su entorno con instalaciones y actividades de ámbito cultural (auditorios, teatros, conciertos) que tendremos en cuenta a la hora de planificar las actividades, intentando siempre integrar la actividad del conservatorio en la ciudad.

Por otro lado, diremos que al conservatorio acuden alumnos de distintas clases sociales aunque por lo general se trata de clase media, y que en muchas ocasiones se desplazan desde otras poblaciones, por lo que hemos de tener en cuenta el esfuerzo extra que esto significa.

Intentaremos que el alumno consiga los objetivos establecidos en el proyecto educativo sin olvidar la especial característica de las enseñanzas de régimen especial, que obliga a los alumnos a compatibilizar dichas enseñanzas con las de régimen general.

Esta programación es abierta, flexible y está sujeta a posibles modificaciones, con la finalidad de mejorar la enseñanza y de ajustarse lo más posible a la realidad de nuestros alumnos.

2. OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES

2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

(Decreto 17/2009, de 20 de enero, Artículo 3)

Las enseñanzas básicas de música contribuirán a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- 1. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.*
- 2. Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.*
- 3. Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.*
- 4. Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.*
- 5. Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.*
- 6. Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto.*
- 7. Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.*
- 8. Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.*

Además las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y favorecerán la participación en actividades artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

(Decreto 17/2009, de 20 de enero, Artículo 3)

Los objetivos específicos de las enseñanzas básicas de música serán los siguientes:

1. *Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.*
2. *Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.*
3. *Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.*
4. *Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.*

2.3. OBJETIVOS GENERALES DE TROMPA

(Orden de 24 de junio de 2009, Anexo I)

La enseñanza instrumental en las enseñanzas elementales básicas tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

1. Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
3. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.
4. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.
5. Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.
6. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.
7. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

SECUENCIACIÓN

PRIMER CICLO: PRIMER CURSO

1. Adoptar una posición corporal que favorezca la correcta colocación del instrumento, la coordinación de ambas manos, la respiración natural y evite posibles tensiones que dificulten la correcta emisión y digitación.
2. Conocer el instrumento y sus cuidados básicos.

3. Conocer los diferentes tipos de respiración y usarlos correctamente para una buena emisión del sonido.
4. Desarrollar la memoria musical y la creatividad.
5. Interpretar el repertorio programado para este curso.
6. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio correctos.
7. Tomar conciencia del cuerpo a través de la relajación.

PRIMER CICLO: SEGUNDO CURSO

1. Profundizar en el control de la posición corporal correcta, y de la correcta colocación de la trompa.
2. Profundizar en el control de los diferentes tipos de respiración y la buena posición de la embocadura.
3. Mejorar progresivamente la calidad del sonido, y ampliar su registro.
4. Desarrollar la sensibilidad auditiva, pudiendo así mejorar la afinación.
5. Desarrollar la memoria musical y la creatividad.
6. Interpretar el repertorio programado para este curso.
7. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio correctos.
8. Profundizar en el control de la relajación y la emotividad para favorecer el autocontrol en las interpretaciones públicas.

SEGUNDO CICLO: PRIMER CURSO

1. Tomar conciencia de la importancia de una buena respiración para el control de la columna de aire.
2. Conseguir un sonido estable y un desarrollo progresivo de la homogeneidad tímbrica en los distintos registros.
3. Desarrollar una buena articulación en los diferentes registros.
4. Conseguir la destreza necesaria para interpretar correctamente las piezas y estudios programados en los contenidos de éste curso.
5. Desarrollar la memoria musical y la creatividad, profundizado en improvisación de dificultad sencilla.

6. Profundizar en el control de la relajación y la emotividad para favorecer el autocontrol en las interpretaciones públicas.

SEGUNDO CICLO: SEGUNDO CURSO

1. Profundizar en la consecución de una colocación del cuerpo que favorezca la correcta colocación del instrumento, la respiración natural y evitar tensiones innecesarias para conseguir una correcta emisión y digitación.
2. Conseguir la destreza necesaria para interpretar correctamente las piezas y estudios programados en éste curso.
3. Dominar con mayor autonomía los diferentes tipos de articulación.
4. Profundizar en el dominio del sonido, mejorando así la homogeneidad tímbrica, las dinámicas y la afinación.
5. Desarrollar factores que permitan una buena interpretación de conjunto.
6. Dominar la memoria musical y profundizar en la improvisación de formulas sencillas.

3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD

Según lo dispuesto en la *Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía*, se establecen los siguientes contenidos para el departamento de Viento:

CONTENIDOS DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES BÁSICAS DE TROMPA

- Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- Ejercicios de respiración (sin y con instrumento) para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
- Fortalecimiento de los músculos faciales.
- Desarrollo de la flexibilidad de los labios, con la práctica de intervalos ligados y con posiciones fijas.
- Estudio de la boquilla.
- Principios básicos de la digitación.
- Aprendizaje de los diversos modos de emisión y de articulación adecuados a las

enseñanzas elementales.

- Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Técnicas y recursos para el control de la afinación.
- Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica del alumno o alumna: escalas, arpeggios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
- Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agónicos, etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.
- Adquisición de técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales.
- Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.
- Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno o alumna.
- Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.

4. EVALUACIÓN

4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

(Orden de 24 de junio de 2009, Anexo I)

En la *Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía*, se establecen los siguientes criterios de evaluación para todos los departamentos:

- 1) *Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.*

Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se impartan en clase por los profesores y profesoras.

- 2) *Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales a su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión.*

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará .si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.

- 3) *Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.*

Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.

- 4) *Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.*

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

- 5) *Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.*

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.

- 6) *Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correctos y adecuados.*

A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

- 7) *Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas.*

Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.

- 8) *Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.*

Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

9) *Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.*

Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.

10) *Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.*

Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

11) *Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.*

Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

4.2 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En cuanto a los **instrumentos** de evaluación en el marco de la evaluación continua, se mantendrá un registro actualizado sobre el seguimiento del alumno con los progresos y dificultades que va experimentando. Contaremos también con un boletín de calificaciones individualizado en el que se anotarán trimestralmente los resultados de la evaluación, así como la calificación correspondiente a la evaluación final del curso, junto a observaciones concretas. Los **procedimientos** serán:

- Observación sistemática durante las sesiones de clase, en las que el profesor valorará de forma constante el progreso que el alumno va experimentando a lo largo de todo el curso, así como su actitud y asistencia. También será objeto de valoración la realización de los trabajos prácticos o teóricos propuestos en cada sesión de clase.
- Evaluaciones de carácter puntual:

Serán mensuales, trimestrales o con cualquier otra periodicidad que estime el profesor. El profesor podrá plantear cualquier tipo de prueba (exámenes, trabajos propuestos, exposiciones en clase...) que estando en consonancia con las realizadas durante el curso, permitan al alumno demostrar los conocimientos adquiridos durante el mismo.

En el seno del departamento, los profesores contrastarán la información recogida a fin de evaluar tanto la Programación Didáctica como la actividad docente. Se mantendrá una constante reflexión conjunta de hondo calado pedagógico que evaluará entre otros aspectos los siguientes:

- Adecuación de las actividades programadas a los objetivos previstos
- Flexibilidad de la programación hacia las necesidades individuales concretas
- Variedad y efectividad de metodologías planteadas
- Idoneidad de los recursos y materiales didácticos
- Variedad y efectividad de los procedimientos e instrumentos de evaluación
- Coherencia entre el contenido de las pruebas de evaluación y los contenidos y objetivos programados

4.3 CALIFICACIÓN

La calificación, atendiendo a los distintos criterios de evaluación y calificación detallados para cada curso, y según la normativa vigente, se expresará en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (B), Notable (NT) y Sobresaliente (SB). Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin decimales, en una escala de uno a diez. Será necesario obtener una puntuación final igual o superior a 5 para superar la materia.

4.4 PÉRDIDA AL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

El alumnado perderá el derecho a la evaluación continua en la asignatura cuando haya acumulado un **30% de faltas injustificadas en un trimestre**. Asimismo, **dos faltas justificadas contarán como una injustificada**. De esta manera, si se acumula una cantidad de faltas justificadas que supongan un 30% de faltas injustificadas en un trimestre, también se perderá el derecho a la evaluación continua.

Se considerarán faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno o alumna, las que no sean excusadas de forma escrita por el alumnado o por sus padres, madres o tutores legales si es menor de edad.

La pérdida del derecho a evaluación continua afectará sólo al trimestre en el que se acumule dicho porcentaje de faltas injustificadas.

Perder el derecho a la evaluación continua no supone la pérdida del derecho de asistencia a clase, sólo la ventaja de ser evaluado a través de los instrumentos y procedimientos de la evaluación continua.

Alumnado que cursa estudios superiores

Al alumnado **que justifique** al centro **que se encuentra cursando estudios superiores**, dada su situación especial que le impide asistir con regularidad al centro por estar estudiando, en su mayoría, **fuera de Baza**, se le considerarán como **justificadas el 50% de las faltas** y no por ello perderá el derecho a la evaluación continua.

Dicho alumnado perderá el derecho a la evaluación continua, si **del 50% restante de clases acumula un 30% de faltas injustificadas**.

El alumno/a tendrá derecho a realizar un examen previamente acordado con su profesor al final de cada trimestre. Dicho examen cumplirá con los contenidos y criterios de evaluación que la asignatura refleja en su programación didáctica. Dicho alumnado podrá alcanzar la máxima calificación.

4.5 PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

Según la Orden de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía, el alumnado promocionará de curso cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa, como máximo, en una materia. En el supuesto de que un alumno o alumna promocione con una materia no superada, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona, si dicha materia forma parte del mismo. En caso contrario, deberá asistir a las clases del curso del que procede.

La evaluación y calificación de las materias pendientes deberá realizarse antes de la evaluación final del curso al que se promociona.

5. METODOLOGÍA

La metodología explica el cómo enseñar (principios metodológicos, estrategias de enseñanza y aprendizaje, métodos didácticos, técnicas didácticas...) por lo tanto, es fundamental en el trabajo cotidiano, ya que la manera de enseñar incide en el rendimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el Decreto 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía, quedan contempladas algunas orientaciones metodológicas, dejando autonomía al profesor para que adapte estas directrices según el contexto del centro, el perfil del alumnado, sus características personales, etc.

Por lo tanto, los métodos de enseñanza son, en gran medida, responsabilidad del profesor, tal y como corresponde al desarrollo de un currículo abierto.

El enfoque metodológico en las enseñanzas elementales de música ha de establecer un nivel propio de aquellos alumnos y alumnas que quieran continuar sus estudios musicales en las enseñanzas profesionales, se adapten a las necesidades formativas de un alumnado heterogéneo.

Tendremos una mención especial a la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio y los recursos didácticos.

Aunque no existe un método único y universal que pueda aplicarse a todo el alumnado y a todas las situaciones, es conveniente hacer algunas consideraciones:

- El alumnado es heterogéneo, tanto en sus aptitudes musicales, como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. Por lo tanto, deberán ser

respetados los principios del desarrollo cognitivo y socio-afectivo individual. Este hecho requerirá una adecuación de los contenidos a sus necesidades. El proceso se realizará posteriormente a un estudio previo individualizado sobre sus realidades personales y musicales.

- Es conveniente la aplicación en clase de la pedagogía del éxito, mediante la activación de la motivación del alumnado y la valoración del trabajo personal para alcanzar los fines propuestos.
- Es muy importante cultivar los aprendizajes significativos para asegurarse de que los contenidos serán recibidos, integrados e interiorizados por los alumnos y alumnas.
- El profesorado procurará un clima apropiado que permita realizar con naturalidad el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es necesario favorecer en el alumnado aspectos como la motivación y la autoestima. Para ello, se emplearán todos los mecanismos o recursos necesarios. Esta metodología de carácter lúdico en modo alguno implicará la disminución del nivel técnico de enseñanza, sino que, por el contrario, debe propiciar un mayor esfuerzo del alumnado en conseguir el nivel exigido y planificado previamente.
- El profesorado ha de adecuar los contenidos al desarrollo psicoevolutivo de los alumnos y alumnas, motivándolos para que participen activamente en el aula e introduciendo en los primeros cursos diversas estrategias que, dentro de un orden programado, los mantenga en estado de atención. La experiencia debe preceder al proceso de explicación y conocimiento del lenguaje técnico musical propio de cada especialidad.
- Igualmente, las nuevas tecnologías han de incorporarse, tanto para una mejor comprensión de los elementos que afectan al lenguaje musical, como para conseguir un mejor desarrollo de las capacidades musicales.

Las clases instrumentales de primer y segundo curso de las enseñanzas básicas permiten aprovechar, por su temporalización y número de alumnos y alumnas, tanto las ventajas de la enseñanza individualizada, como la inercia hacia una socialización natural del alumnado. De esta forma se consigue una mayor implicación y estimulación de éstos en la clase y un mayor seguimiento del profesorado del proceso de aprendizaje, ya que tiene contacto con el alumnado dos veces por semana.

6. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL

7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

En el aula hemos de contar con una serie de recursos para poder llevar a cabo las clases de acuerdo con la programación:

- Atril, espejo, y mobiliario adecuado: mesas, sillas, pizarra, armario y espacio para montar y dejar los instrumentos.
- Afinador y metrónomo.

- Instrumento (El alumno y el profesor)
- Instrumentos de la familia de la trompa.
- Fichas de los alumnos
- Partituras: Ejercicios técnicos, Estudios, obras... Todos los detallados en la Bibliografía y aquellos que se considere necesario.
- Material fungible: lápices, folios, hojas pentagramadas... Por otro lado, aunque no es imprescindible tenerlo en la clase tenemos que tener acceso cuando sea necesario a lo siguiente:
 - Recursos audiovisuales: reproductor de música y dvd,
 - Acceso a grabador de sonido y cámara de vídeo.
 - Recursos informáticos (Ordenador, midis...)
 - Material bibliográfico: Libros de texto, revistas
 - Material discográfico.

Por último, el centro ha de contar con:

- Salón de Actos.
- Cabinas de estudio para los alumnos.
- Reprografía: Fotocopiadora, impresoras...

8. ACCIÓN TUTORIAL

El profesor dispondrá de 2 horas semanales dedicadas a las tutorías con padres y alumnos. En las tutorías con padres se desarrollarán las siguientes funciones: - Información general acerca del curso; programación, actividades a desarrollar, etc. - Mediante las entrevistas personales se informará a cada padre del rendimiento de su hijo, avisándole si se notase alguna anomalía en el aprendizaje. Con los alumnos llevaremos a cabo las siguientes funciones: - Entrevistas personales para comentar la marcha general de los alumnos tanto en la clase de instrumento como en las demás. - Asesoramiento sobre distintos aspectos. En general, hemos de tener en cuenta que las tutorías son un espacio de tiempo en que los profesores estaremos a disposición de padres y alumnos, concertando entrevistas con ellos cuando lo creamos necesario, y prestando atención a aquellas que se soliciten de la manera que estipule el centro.

9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECIFICAS DE APOYO EDUCATIVO

En la vigente *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, en su art. 1, se habla del **principio de la equidad** en la educación para garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

Así, la mencionada Ley Orgánica aborda de un modo genérico el tratamiento del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en su Título II, diferenciando por primera vez en una regulación normativa entre:

- a) Alumnado que presenta **necesidades educativas específicas** derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.
- b) Alumnado con **altas capacidades intelectuales**.
- c) Y aquí se añade un tercer grupo que representa una pequeña parte de nuestra vida académica: **Alumnado en edad adulta**, cuya presencia en nuestro centro exige por parte del profesorado una adaptación en la manera de transmitir los conocimientos que se adecue a la diversidad de edades en el aula.

El porcentaje del alumnado con necesidades educativas específicas que accede a estos estudios es mucho menor que el que se encuentra en la educación obligatoria, donde los programas de diversificación curricular son una práctica mucho más habitual.

No obstante, la diversidad no sólo es aplicable a una edad en concreto, sino que es una característica de la conducta y condición humana que se manifiesta en el comportamiento y modo de vida de los individuos.

En el caso de nuestro centro, CPM José Salinas de Baza, la diversidad en las capacidades del alumnado se manifiesta en un mínimo porcentaje del mismo. En nuestra opinión, la educación musical que ofrece el conservatorio beneficia el desarrollo intelectual, conductual y psicológico de este alumnado en concreto y de todos en general.

Considerando la propia clasificación legal mencionada anteriormente, esta diversidad se concreta en la realidad de las aulas en los siguientes casos:

a) Alumnado que presenta **necesidades educativas específicas**:

- Derivadas de cuestiones psicológicas, sociales, familiares, que pueden interactuar con problemas de conducta, falta de rendimiento académico, bajo nivel intelectual, problemas de adaptación familiar y problemas de aptitud.
- Por tratarse de alumnado con alguna enfermedad o que requieren tratamiento médico o psicológico específico. Aquí se relacionan aquellos casos que, por la experiencia docente de nuestro centro, son más frecuentes en nuestro alumnado y que, no representando a la generalidad del mismo, sí es preciso considerarlos para ofrecerles un tratamiento docente compensador.

b) Alumnado con **altas capacidades intelectuales**.

Un motivo de esta diversidad son las capacidades intelectuales que el alumnado posee y con las que se enfrenta a su proceso de aprendizaje.

El alumnado con altas capacidades intelectuales, tenga o no diagnóstico previo, se puede detectar por el profesorado por determinadas **características que** van a determinar su proceso de aprendizaje. Por supuesto, se enumeran aquí algunas posibilidades que no dejan de ser simples pruebas indiciarias que deben alertar al profesorado de una posible N.E.E.:

- Alto grado de interés y curiosidad por todo lo que les rodea.
- Amplio vocabulario. Gran capacidad de expresión verbal y argumentación.
- Excelente memoria musical, semántica y procedimental.
- Extraordinaria habilidad para hacer un uso efectivo de gran cantidad de información.

- Suelen tener la necesidad de profundizar en los temas de su interés y recurren a libros, enciclopedias, internet u otros para saciar su curiosidad. Pueden agobiar a los maestros con excesivas preguntas y parecer pedante.
- Rápido aprendizaje de las materias.
- Disponen de una gran creatividad para presentar soluciones originales y novedosas delante un determinado problema.
- Cuestiona las decisiones arbitrarias. Sentido crítico. Necesidad de aplicar el método científico y la racionalidad.
- Muestran un agudo sentido del humor.
- Muy perfeccionistas y autocríticos con su progreso lo que les lleva a frustrarse con frecuencia.

El alumnado con altas capacidades intelectuales demanda una atención educativa que responda a sus necesidades de conocimiento, de motivación, de curiosidad y, en general, de desarrollo global e integral como persona.

La atención a la diversidad que representa todo el alumnado de nuestro centro requiere, en muchos casos, una serie de medidas que pueden tomarse a nivel del centro (con líneas de trabajo generales que crean un marco que posibilita orientaciones metodológicas para la diversidad) o a nivel del trabajo del profesor, que incluyen en nuestro conservatorio:

- 1) REFUERZO EDUCATIVO enfocado a alumnos/as concretos.
- 2) ADAPTACIONES CURRICULARES a fin de dar respuesta al alumnado con N.E.E., que se deben concretar en cada caso con la colaboración de los padres.

10. PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Todos los aspirantes deberán superar una prueba de acceso, tal y como dispone la normativa vigente (Orden de 16 de abril de 2008).

La prueba consistirá en dos ejercicios que serán:

- a. Interpretación en el instrumento de la especialidad a la que se opte de tres obras pertenecientes a distintos estilos, de las que una como mínimo deberá interpretarse de memoria.
La dificultad que deben tener las obras interpretadas se establecerá de acuerdo a la relación de obras orientativas contenidas en el Anexo de la Orden de 16 de abril de 2008 – a disposición de los alumnos en secretaría y en la página Web del centro.
- b. Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y prácticos del Lenguaje Musical.

Cada ejercicio se calificará con una puntuación de entre 0 y 10 puntos. Será necesaria una calificación superior a 5 puntos para considerar superado el ejercicio correspondiente.

La puntuación definitiva de la prueba de acceso, será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 70%

y el segundo en un 30% (La no presentación a alguno de los ejercicios supondrá la renuncia de los aspirantes a ser calificados).

La superación de las pruebas de acceso surtirá efectos únicamente para el curso académico para el que hayan sido convocadas.

11. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN POR CURSOS

11.1. PROGRAMACIÓN DE 1º CURSO DE 1º CICLO DE EE.BB.

11.1.1. OBJETIVOS DE 1º CURSO DE 1º CICLO

La enseñanza instrumental en las enseñanzas elementales básicas tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

1. Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
3. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.
4. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.
5. Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.
6. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.
7. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

1.1.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

PRIMER CICLO: PRIMER CURSO

- Identificación y utilización de una correcta postura corporal en la interpretación.
- Práctica de la relajación y respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
- Fortalecimiento de los músculos faciales.

- Estudio de la boquilla.
- Desarrollo de la flexibilidad de los labios, con la práctica de escalas (Do M, Sol M, escala cromática partiendo de las notas Do y Sol), intervalos, y ejercicios de posición fija, adaptados al nivel.
- Realización de ejercicios de notas largas con diferentes dinámicas.
- Estudio de las distintas articulaciones (picado y ligado).
- Interpretación del repertorio programado para este curso.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria, y la lectura a primera vista, utilizando para ello piezas musicales muy sencillas.
- Práctica de conjunto.
- Inicio en la práctica de la improvisación.
- Conocimiento de las diferentes partes del instrumento.
- Iniciación al transporte en Mib.
- Realización de audiciones en público.
- Adquisición de hábitos de estudio correctos.

11.1.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS

PRIMER CICLO:

Primer Curso

1^{er} TRIMESTRE:

Ejercicios:

- Ejercicios de relajación y respiración.
- Ejercicios de vibración del labio.
- Ejercicios con boquilla: control del aire, notas largas y pequeños intervalos. Éstos se harán también con la Trompa.
- Intervalos.

Métodos:

- **BOURGUE, DANIEL:** *Le Cor - Méthode universelle, Vol.1*, Paris, ED. LEDUC, (2004).
 - Unidades 1 a 7.
- **PUIG PARRA, FERNANDO:** *Gimnástica trompística*, VALENCIA, ED. RIVERA MOTA
 - Unidades 1 a 4.
- **WASTALL, PETER:** *Aprende tocando la trompa*, MADRID, ED. MUNDIMUSICA (1995)

- Unidades 1 y 2.

2ºTRIMESTRE:

Ejercicios:

- Ejercicios de relajación y respiración.
- Ejercicios de vibración del labio.
- Ejercicios con boquilla: control del aire, notas largas y pequeños intervalos.
- Los mismos ejercicios con la Trompa.
- Intervalos.
- Escala de Do Mayor y La menor.

Métodos:

- **BOURGUE, DANIEL:** *Le Cor - Méthode universelle, Vol.1*, PARIS, ED. LEDUC, (2004).
 - Unidades 8 a 12.
- **PUIG PARRA, FERNANDO:** *Gimnástica trompística*, VALENCIA, ED. RIVERA MOTA
 - Unidades 5 a 9.
- **WASTALL, PETER:** *Aprende tocando la trompa*, MADRID, ED. MUNDIMUSICA (1995)
 - Unidades 3 a 5.

3º TRIMESTRE:

Ejercicios:

- Ejercicios de relajación y respiración.
- Ejercicios de vibración del labio.
- Ejercicios con boquilla: control del aire, notas largas y pequeños intervalos.
- Los mismos ejercicios con la Trompa.
- Intervalos.
- Ejercicios con alteraciones accidentales (Fa#, Do#, Si b, La b)
- Comienzo del transporte en Mi b
- Escala de Fa Mayor, Sol Mayor, Si b Mayor.

Métodos:

- **BOURGUE, DANIEL:** *Le Cor - Méthode universelle, Vol.1*, PARIS, ED. LEDUC, (2004).
 - Unidades 13 a 15, 17, 18 y 16.
- **PUIG PARRA, FERNANDO:** *Gimnástica trompística*, VALENCIA, ED. RIVERA MOTA
 - Unidades 10, 11, 14 y 13.
- **WASTALL, PETER:** *Aprende tocando la trompa*, MADRID, ED. MUNDIMUSICA (1995)

- Unidades 6 a 8.

Otros métodos de apoyo (para posibles refuerzos o ampliaciones):

- **CHARLES, GOUSE:** *Learn to play the French Horn Book. 1*, ED. ALFRED PUBLISHING Co, INC. U.S.A
- **DUCKETT, RICHARD:** *French Horn - Team Brass*, ED. I.M.P. (1988)
- **KASTELEIN, JAAP:** *Look, Listen and Learn, vol.1. with CD*. Madrid, ED. DE HASKE
- **BARBOTEU, GEORGES:** *Progressions, 132 pièces de difficultés progressives pour cornistes debutants, Vol. 1*, Paris, PARIS, ED. CHAUDENS.
- **GETCHELL, ROBERT W.:** *First Book of Practical Studies for French Horn*, ED. BELWIN, ALFRED PUBLISHING (1985)
- **HORNER, ANTON:** *Primary Studies for the French Horn*, ED. ELKAN-VOGEL, INC. (1939)
- **AA. VV :** *Play the Great Masters!*, ED. CURNOW MUSICPRESS , INC.
- **KASTELEIN, JAAP:** *Look, Listen & Learn – Duo Book I* ED. DE HASKE (2002)
- **IBÁÑEZ/CURSÁ:** *La clase colectiva. Trompa*, VALENCIA, ED. RIVERA MOTA, (2005)
- **PROUST, PASCAL:** *Tres Petites Suites, 2 trompas*, PARIS, EDITIONS COMBRE-CONSORTIUM MUSICAL.
- Aportación de arreglos y adaptaciones por parte del profesor.

Obras:

- **O'BANION:** *Evening for Horn*
 - Con esta pieza el alumno/a participará en la campaña acordada por nuestro de centro el curso 2007/2008 de “Interpretar música contemporánea”
- **PROUST, PASCAL:** *La Grande Ecole, Huit pieces Faciles - Las Matemáticas*, PARÍS, ED. GERARD BILLAUDOT
- **DUBOIS, PIERRE MAX:** *Les bien embouchés:* N° I, II, III, y V
- **JOLLET, J:** *Petite suite sur 5 o 6 notes*

Todos/as los/as alumnos/as deberán escuchar las obras programadas para cada uno de ellos/as, así pues, haremos uso de la campaña concebida en el curso 2010/2011 “Escucha música para aprender música”.

Para superar este primer curso los mínimos exigibles de la técnica general serán:

1. Conocimiento e importancia de la respiración.
2. Embocadura: concepto.
3. Práctica de los primeros sonidos con la boquilla, relacionándolo con el sonido de la trompa (buzzing) (Ataques).
4. Conocimiento sobre la sujeción y posición correctas del instrumento.
5. Práctica de la flexibilidad básica: intervalos de 2ª M y 2ª m.
6. Práctica de escalas (a una octava): Do M y Sol M con sus arpeggios.
7. Práctica de la escala cromática de Do y Sol.
8. Práctica de ritmos y melodías improvisadas individuales y en grupo.
9. Práctica de ejercicios muy sencillos de transporte: Mi b.

10. Interpretación de una obra para grupo.
11. Interpretación de una obra de memoria.
12. Interpretación en público.

11.1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje. Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se imparten en clase por los profesores y profesoras.
2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión. Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.
3. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical. Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo
4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel. Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.
5. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo. Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.
6. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correctos y adecuados. A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.
7. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.

8. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza. Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.
9. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa. Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.
10. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel. Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.
11. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical. Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

11.1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros/as, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto, pero tiene posibilidades

- de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

11.2. PROGRAMACIÓN DE 2º CURSO DE 1º CICLO DE EE.BB.

11.2.1. OBJETIVOS DE 2º CURSO DE 1º CICLO

PRIMER CICLO: SEGUNDO CURSO

1. Profundizar en el control de la posición corporal correcta, y de la correcta colocación de la trompa.
2. Profundizar en el control de los diferentes tipos de respiración y la buena posición de la embocadura.
3. Mejorar progresivamente la calidad del sonido, y ampliar su registro.
4. Desarrollar la sensibilidad auditiva, pudiendo así mejorar la afinación.
5. Desarrollar la memoria musical y la creatividad.
6. Interpretar el repertorio programado para este curso.
7. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio correctos.

Profundizar en el control de la relajación y la emotividad para favorecer el autocontrol en las interpretaciones públicas.

11.2.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

PRIMER CICLO: SEGUNDO CURSO

- Práctica de la relajación y respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
- Fortalecimiento de los músculos faciales.
- Estudio de la boquilla.
- Práctica de escalas: Do M, Sol M, Fa M y Re M, con sus respectivos arpeggios y de memoria, escala cromática partiendo de las notas Fa, La y Re; intervalos, ejercicios de posición fija adaptados al nivel.
- Realización de ejercicios de notas largas con diferentes dinámicas.
- Estudio de las distintas articulaciones (picado, ligado, picado-ligado).
- Interpretación del repertorio programado para este curso.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

- Práctica de la improvisación.
- Lectura a vista de fragmentos sencillos.
- Práctica de conjunto.
- Transporte en Mib.
- Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles: motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc., para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Realización de audiciones en público.

11.2.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Segundo Curso

1^{er} TRIMESTRE:

Ejercicios:

- Ejercicios de relajación y respiración.
- Ejercicios de vibración de labio.
- Ejercicios con boquilla: control del aire, notas largas, intervalos.
- Los mismos ejercicios con la Trompa.
- Escalas

Métodos:

- **BOURGUE, DANIEL:** *Le Cor - Méthode universelle, Vol. I*, PARIS, ED. LEDUC, (2004)
 - Unidades 16, 19 a 25.
- **PUIG PARRA, FERNANDO:** *Gimnástica trompística*, VALENCIA, ED. RIVERA MOTA
 - Unidades 12, 15, Seis Melodías Recopilatorias, Cinco Pequeñas Piezas.
- **WASTALL, PETER:** *Aprende tocando la trompa*, MADRID, ED. MUNDIMUSICA (1995)
 - Unidades 11 y 9.
- **DUCKETT, RICHARD:** *French Horn - Team Brass*, ED. I.M.P. (1988)
 - Páginas 28, 29, 31 a 34, 37, 38 y 57.

2ºTRIMESTRE:

Ejercicios:

- Ejercicios de relajación y respiración.
- Ejercicios de vibración de labio.
- Ejercicios con boquilla: control del aire, notas largas, etc.
- Los mismos ejercicios con la Trompa.
- Intervalos de terceras, cuartas y quintas.
- Escalas hasta dos alteraciones, de memoria y con diferentes articulaciones.
- Tesitura: del Do grave al Fa de la 5ª línea.

Métodos:

- **BOURGUE, DANIEL:** *Le Cor - Méthode universelle, Vol.2*, PARIS, ED. LEDUC, (2004)
 - Unidades 1 a 6
- **WASTALL, PETER:** *Aprende tocando la trompa*, MADRID, ED. MUNDIMUSICA (1995)
 - Unidades 10, 12 y 13.
- **DUCKETT, RICHARD:** *French Horn - Team Brass*, ED. I.M.P. (1988)
 - Páginas 35, 43, 42, 46 y 49.

3^{er} TRIMESTRE:

Ejercicios:

- Ejercicios de relajación y respiración.
- Ejercicios de vibración de labio.
- Ejercicios con boquilla: control del aire, notas largas, intervalos.
- Los mismos ejercicios con la Trompa.
- Intervalos de terceras, cuartas y quintas.
- Escalas al menos hasta dos alteraciones, de memoria y con diferentes articulaciones.
- Iniciación al transporte en Mi b.
- Tesitura: del Do grave al Fa de la 5ª línea.
- Escalas.

Métodos:

- **BOURGUE, DANIEL:** *Le Cor - Méthode universelle, Vol.2*, PARIS, ED. LEDUC, (2004)
 - Unidades 7 a la 15
- **WASTALL, PETER:** *Aprende tocando la trompa*, MADRID, ED. MUNDIMUSICA (1995)
 - Unidades 14 a 16.
- **DUCKETT, RICHARD:** *French Horn - Team Brass*, ED. I.M.P. (1988)
 - Páginas 40, 45, 48 y 52.

Otros métodos de apoyo (para posibles refuerzos o ampliaciones):

- **CHARLES, GOUSE:** *Learn to play the French Horn Book. 1*, ED. ALFRED PUBLISHING CO, INC. U.S.A
- **KASTELEIN, JAAP:** *Look, Listen and Learn, vol.1. with CD*. Madrid, ED. DE HASKE
- **KASTELEIN, JAAP:** *Look, Listen and Learn, vol.2. with CD*. Madrid, ED. DE HASKE
- **BARBOTEU, GEORGES:** *Progressions, 132 pièces de difficultés progressives pour cornistes debutants, Vol. 1*, Paris, PARIS, ED. CHOUDENS.
- **GETCHELL, ROBERT W.:** *First Book of Practical Studies for French Horn*, ED. BELWIN, ALFRED PUBLISHING (1985)
- **HORNER, ANTON:** *Primary Studies for the French Horn*, ED. ELKAN-VOGEL, INC. (1939)
- **BOURGUE, DANIEL:** *Le Cor - Méthode universelle, Vol.1*, PARIS, ED. LEDUC, (2005)
- **BOURGUE, DANIEL:** *Le Cor - Méthode universelle, Vol.3*, PARIS, ED. LEDUC, (2005)
- **BOURGUE, DANIEL:** *Premières Gammes*, PARIS, ED. GÉRARD BILLAUDOT (1984)
- **BOURGUE, DANIEL:** *16 Pequeños Dúos*. PARÍS, ED. GERARD BILLAUDOT
- **IBÁÑEZ/CURSÁ:** *La clase colectiva. Trompa*, VALENCIA, ED. RIVERA MOTA, (2005)
- **KASTELEIN, JAAP:** *Look, Listen & Learn – Duo Book 1* ED. DE HASKE (2002)
- **PROUST, PASCAL:** *Tres Petites Suites, 2 trompas*, PARIS, EDITIONS COMBRE-CONSORTIUM MUSICAL.
- **AA. VV.:** *Play the Great Masters!*, ED. CURNOW MUSICPRESS, INC.
- Aportación de arreglos y adaptaciones por parte del profesor.

Obras:

- **BOURGUE, DANIEL:** *10 Danseries du XVIème Siècle*, PARÍS, ED. GERARD BILLAUDOT
- **LANGRISH, HUGO:** *Ocho piezas fáciles para Trompa y Piano*, OXFORD UNIVERSITY PRESS, (1972)
 - Con esta pieza el alumno/a participará en la campaña acordada por nuestro de centro el curso 2007/2008 de “Interpretar música contemporánea”
- **PLOYHAR, JAMES D.:** *The Hunt*, ED. ALFRED MUSIC PUBLISHING.
- **PROUST, PASCAL:** *La Grande Ecole, Huit pieces Faciles*, PARÍS, ED. GERARD BILLAUDOT

Todos/as los/as alumnos/as deberán escuchar las obras programadas para cada uno de ellos/as, así pues, haremos uso de la campaña concebida en el curso 2010/2011 “Escucha música para aprender música”.

Para superar el segundo curso los mínimos exigibles de la técnica general serán:

1. Profundización en la práctica de la vibración de labios con la boquilla (buzzing) y del control de la respiración. (Ataques)
2. Conocimiento sobre la sujeción y posición correctas del instrumento.
3. Práctica de la flexibilidad básica: intervalos de 2ª M y 2ª m, 3ª M y 3ª m.
4. Práctica de escalas (a una 8ª): Do M, Sol M, Fa M y Re M, con sus arpeggios, y además de memoria.
5. Práctica de la escala cromática de Fa, La y Re.
6. Práctica de ritmos y melodías improvisadas, individuales y en grupo.
7. Práctica de ejercicios simples encaminados a la respiración, propuestos por el profesor.
8. Práctica de ejercicios propuestos por el profesor de transporte: en Mi b.
9. Interpretación de una obra para grupo.
10. Interpretación de una obra de memoria.
Interpretación en público.

11.2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje. Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se imparten en clase por los profesores y profesoras.
2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión. Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.
3. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical. Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo
4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel. Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.
5. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo. Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.
6. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correctos y adecuados. A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y

fluidez.

7. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.
8. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza. Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.
9. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa. Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.
10. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel. Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.
11. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical. Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

11.2.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros/as, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios

supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto, pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

11.3. PROGRAMACIÓN DE 1º CURSO DE 2º CICLO DE EE.BB.

11.3.1. OBJETIVOS DE 1º CURSO DE 2º CICLO

SEGUNDO CICLO: PRIMER CURSO

1. Tomar conciencia de la importancia de una buena respiración para el control de la columna de aire.
2. Conseguir un sonido estable y un desarrollo progresivo de la homogeneidad tímbrica en los distintos registros.
3. Desarrollar una buena articulación en los diferentes registros.
4. Conseguir la destreza necesaria para interpretar correctamente las piezas y estudios programados en los contenidos de éste curso.
5. Desarrollar la memoria musical y la creatividad, profundizado en improvisación de dificultad sencilla.
6. Profundizar en el control de la relajación y la emotividad para favorecer el autocontrol en las interpretaciones públicas.

11.3.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

SEGUNDO CICLO: PRIMER CURSO

- Práctica de la relajación y respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
- Fortalecimiento de los músculos faciales.
- Estudio de la boquilla.
- Práctica de escalas: Do M, Sol M, Fa M y Re M, Sib M, Mib M, La M, Mi M, Lab M, con sus relativos menores y sus respectivos arpeggios, de memoria. Escala cromática.

- Práctica de ejercicios de notas largas con diferentes dinámicas.
- Trabajo de las distintas articulaciones.
- Práctica de intervalos, ejercicios de posición fija adaptados al nivel.
- Interpretación del repertorio programado para este curso.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria, y lectura a primera vista.
- Práctica de la improvisación.
- Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces.
- Práctica de conjunto.
- Transporte en Mib.
- Iniciación al transporte en Re.
- Adquisición de correctas técnicas y hábitos de estudio.
- Realización de audiciones en público.

11.3.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS

SEGUNDO CICLO:

Primer Curso

1^{er} TRIMESTRE:

Ejercicios:

- Ejercicios de relajación y respiración, buscando una mayor capacidad pulmonar.
- Ejercicios de vibración.
- Ejercicios con boquilla: reguladores, articulaciones y matices.
- Ejercicios de flexibilidad con posiciones fijas.
- Intervalos hasta la octava.
- Escalas hasta tres alteraciones, de memoria y con diferentes articulaciones.
- Transporte: trompa en Mi b

Métodos:

- **BOURGUE, DANIEL:** *Le Cor - Méthode universelle, Vol.2*, PARIS, ED. LEDUC, (2005)
 - Unidades 15 a 20.
- **GETCHELL, ROBERT W.:** *First Book of Practical Studies for French Horn*, ED. BELWIN, ALFRED PUBLISHING (1985)
 - Lecciones 15 a la 25.

2º TRIMESTRE:

Ejercicios:

- Ejercicios de relajación y respiración, buscando una mayor capacidad pulmonar.
- Ejercicios de vibración.
- Ejercicios con boquilla: reguladores, articulaciones y matices.
- Ejercicios de flexibilidad con posiciones fijas.
- Intervalos hasta la octava.
- Escalas hasta cuatro alteraciones, de memoria y con diferentes articulaciones.
- Transporte: trompa en Mi b.
- Tesitura: del La grave (en clave de Fa) al sol agudo.

Métodos:

- **GETCHELL, ROBERT W.:** *First Book of Practical Studies for French Horn*, ED. BELWIN, ALFRED PUBLISHING (1985)
 - Lecciones 26 a 40
- **BOURGUE, DANIEL:** *Le Cor - Méthode universelle, Vol.2*, PARIS, ED. LEDUC, (2005)
 - Unidades 21 a 25
- **BOURGUE, DANIEL:** *Le Cor - Méthode universelle, Vol.3*, PARIS, ED. LEDUC, (2005)
 - Unidades 1 y 2

3º TRIMESTRE:

Ejercicios:

- Ejercicios de relajación y respiración, buscando una mayor capacidad pulmonar.
- Ejercicios de vibración.
- Ejercicios con boquilla: reguladores, articulaciones y matices.
- Ejercicios de flexibilidad con posiciones fijas.
- Intervalos hasta la octava.
- Escalas al menos hasta cuatro alteraciones, de memoria y con diferentes articulaciones.
- Transporte: trompa en Mi b.
- Tesitura: del La grave (en clave de Fa) al sol agudo.

Métodos:

- **GETCHELL, ROBERT W.:** *First Book of Practical Studies for French Horn*, ED. BELWIN, ALFRED PUBLISHING (1985)
 - Lecciones 41 a la 58
- **BOURGUE, DANIEL:** *Le Cor - Méthode universelle, Vol.3*, PARIS, ED. LEDUC, (2005)
 - Unidades 3 a 12.

Otros métodos de apoyo (para posibles refuerzos o ampliaciones):

- **WASTALL, PETER:** *Aprende tocando la trompa*, Madrid, ED. MUNDIMÚSICA EDICIONES S.L. (1995)
- **KASTELEIN, JAAP:** *Look, Listen and Learn, vol.1. with CD*. Madrid, ED. DE HASKE
- **DUCKETT, RICHARD:** *French Horn - Team Brass*, ED. I.M.P. (1988)
- **KASTELEIN, JAAP:** *Look, Listen and Learn, vol.2. with CD*. Madrid, ED. DE HASKE
- **CHARLES, GOUSE:** *Learn to play the French Horn Book. 1*, ED. ALFRED PUBLISHING CO, INC. U.S.A
- **BARBOTEU, GEORGES:** *Progressions, 132 pièces de difficultés progressives pour cornistes debutants, Vol. 1*, Paris, PARIS, ED. CHOUDENS.
- **BOURGUE, DANIEL:** *Le Cor - Méthode universelle, Vol.4*, PARIS, ED. LEDUC, (2005)
- **GETCHELL, ROBERT W.:** *Second Book of Practical Studies for French Horn*, ED. BELWIN, ALFRED PUBLISHING (1985)
- **HORNER, ANTON:** *Primary Studies for the French Horn*, ED. ELKAN-VOGEL, INC. (1939)
- **KASTELEIN, JAAP:** *Look, Listen and Learn, vol.2.with CD*. Madrid, ED. DE HASKE.
- **MÁXIME-ALPHONSE:** *200 Etudes nouvelles. Book 1 - (70 estudios)*, PARIS, ED. ALPHONSE LEDUC, (1920)
- **AA.VV:** *Play the Great Masters!*, ED. CURNOW MUSICPRESS, INC.
- **BOURGUE, DANIEL:** *Premières Gammes*, PARIS, ED. GÉRARD BILLAUDOT (1984)
- **BOURGE, DANIEL:** *Techin-cor – Flexibilitiés*, PARÍS, ED. GERARD BILLAUDOT
- **THEVET, LUCIEN:** *Méthode complète de Cor Vol.1*, PARIS, ED. ALPHONSE LEDUC, (1960)
- **BOURGUE, DANIEL:** *16 Pequeños Díos*. PARIS, ED. GÉRARD BILLAUDOT
- **KASTELEIN, JAAP:** *Look, Listen & Learn – Duo Book Vol. 1 y 2*. ED. DE HASKE
- **IBÁÑEZ/CURSÁ:** *La clase colectiva. Trompa*, VALENCIA, ED. RIVERA MOTA, (2005)
- **PROUST, PASCAL:** *Tres Petites Suites, 2 trompas*, PARIS, EDITIONS COMBRE-CONSORTIUM MUSICAL.
- Aportación de arreglos y adaptaciones por parte del profesor.

Obras:

- **AMELLER, A:** *Rimouski* PARIS, ALPHONSE LEDUC.
- **BOURGUE, DANIEL:** *10 Danseries du XVIème Siècle*, PARÍS, ED. GERARD BILLAUDOT
- **LANCEN, S:** *Mississippi* ED. LIDO MELODIES
- **LEMAIRE, F.:** *Nocturne para trompa y piano*, PARIS, ALPHONSE LEDUC.
- **PLOYHAR, JAMES D.:** *The Hunt*, ED. ALFRED MUSIC PUBLISHING.
- **PLOYHAR, JAMES D.:** *Solo Sound For Horn – Replicato, Vol. 1*, ED. ALFRED MUSIC PUBLISHING

- **SCRIABINE, A.:** *Romance para trompa*, PARÍS, ED. GERARD BILLAUDOT.
- **STELTEN, R.:** *2 Suites de Danses de l'Epoque baroque allemande*, PARIS, ALPHONSE LEDUC

Todos/as los/as alumnos/as deberán escuchar las obras programadas para cada uno de ellos/as, así pues, haremos uso de la campaña concebida en el curso 2010/2011 “Escucha música para aprender música”.

Para superar el Primer curso del Segundo Ciclo los mínimos exigibles de la técnica general serán:

1. Profundización de la práctica de la vibración de labios con la boquilla (buzzing) y del control de la respiración. (Ataques)
2. Conocimiento sobre la sujeción y posición correctas del instrumento.
3. Práctica de la flexibilidad básica: intervalos de 3ª M, 3ª m, 4ª J.
4. Práctica de escalas (a una 8ª): Do M, Sol M, Fa M Re M, Mi b M, Si b M, La M, La m y La m armónica, Re m y Re m armónica; con sus arpeggios, y además de memoria.
5. Práctica de la escala cromática de Re grave a Fa da 5ª línea en clave de Sol.
6. Práctica de ritmos y melodías improvisadas individuales y en grupo.
7. Práctica de ejercicios simples encaminados a la respiración propuestos por el profesor.
8. Práctica de ejercicios propuestos por el profesor de transporte: en Mi b y Re.
9. Interpretación de una obra para grupo.
10. Interpretación de una obra de memoria.
11. Interpretación en público.

A partir del 3^{er} curso el alumno/a deberá para la última prueba de final de curso interpretar tres obras o piezas a elegir de las tres listas que a continuación se exponen, una de cada lista y deberá estudiarlas sin la supervisión del profesor, en ésta prueba final se evaluará la autonomía en el estudio del alumno/a.

LISTA – A

1. **BEETHOVEN, LUDWING VAN:** *Ecosaise*, WoO 86. N° 7 del libro “*Horn Music for Beginners*”, arr: Ózono and Kovács, ED. EDITIO MUSICA BUDAPEST Z.6902/FM DISTRIBUTION.
2. **CAMPBELL, ARTHUR:** *Chorale n° 3 del libro “Horn Solos”, Book 1*, arr. Campbell. ED. FABER
3. **HAYDN, J:** *German Dance*, Hob. IX/22 N° 7 del libro “*Time Pieces for Horn*”, Vol. 1, arr. Harris and Skirrow ED. ABRSM
4. **ROSSETER, P:** *When Laura Smiles* arr. Harris and Skirrow ED. ABRSM
5. **PURCELL, H:** *March n° 3 del libro “8 Easy Pieces for Horn”, arr. Langrish* ED. OUP
6. **RAMEAU, J. P :** *La Villageoise n° 2 del libro “8 Easy Pieces for Horn”, arr. Langrish* ED. OUP

7. **SUSATO, T:** La Mourisque del libro “*10 Easy Tunes for Horn*”, arr. *Humphries* ED. FENTONE / DE HASKE

LISTA – B

1. **BARBOTEU, GEORGES:** Allegretto, Moderato o Mouvement de Marche nº 2 o nº 4 del libro “*8 Pièces courtes pour Cor*”, Book 1 ED. CHOUDESN / UMP
2. **BARTÓK, BELA:** nº 3 from For Children, Vol. 1 del libro “*Time Pieces for Horn*”, Vol. 1, arr. *Harris and Skirrow* ED. ABRSM
3. **GUNNING, CHRISTOPHER:** Sad Café nº 7 del libro “*The Really Easy Horn Book*”, arr. *Gunning and Pearson* ED. FABER
4. **HARRIS, PAUL:** Helter-skelter o Parade: nº 4 o nº 7 del libro “*Funfare for Horn*” ED. ABRSM
5. **RANDALL, ANTHONY:** Swings and Roundabouts F/Eb ED. BROADBENT & DUNN
6. **STRAVINSKY, IGOR** : Andante o Balalaika nº 7 o nº 8 del libro “*Starting Out*”, arr. *Skirrow* ED. CAMDEN MUSIC CM014 / SPARTAN
7. **WEDGWOOD, PAMELA:** Cheeky Cherry o Hot Chilli del libro “*Really Easy Jazzin’ About for Horn*” ED. FABER

LISTA – C

1. **CALLAND, DEBORAH:** Lullaby o Ready, Steady, Go!: del libro “*Top Brass*” ED. STAINER & BELL H371
 2. **HORNER, ANTON:** Estudio nº33 Theme and Variation 1 an Old German Folk Song, del libro “*Primary Studies for the French Horn*” ED. ELKAN – VOLGEL / UMP
 3. **MILLER, JOHN:** Hungarian Hoe-down o See-saw nº3 o nº8 del libro “*Simple Studies for Beginner Brass*” ED. FABER
- NIGHTINGALE, MARK:** A Small Step o Fiesta Siesta nº 1 o nº 2 del libro “*Easy Jazzy Tudes*” BRASS EDITION WARWICK

11.3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje. Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se imparten en clase por los profesores y profesoras.
2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión. Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.
3. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical. Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el

entorno creativo

4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel. Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.
5. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo. Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.
6. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correctos y adecuados. A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.
7. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.
8. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza. Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.
9. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa. Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.
10. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel. Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la

actuación.

11. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical. Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

11.3.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros/as, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto, pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

11.4. PROGRAMACIÓN DE 2º CURSO DE 2º CICLO DE EE.BB.

11.4.1. OBJETIVOS DE 2º CURSO DE 2º CICLO

SEGUNDO CICLO: SEGUNDO CURSO

1. Profundizar en la consecución de una colocación del cuerpo que favorezca la correcta colocación del instrumento, la respiración natural y evitar tensiones innecesarias para conseguir una correcta emisión y digitación.
2. Conseguir la destreza necesaria para interpretar correctamente las piezas y estudios programados en éste curso.
3. Dominar con mayor autonomía los diferentes tipos de articulación.
4. Profundizar en el dominio del sonido, mejorando así la homogeneidad tímbrica, las dinámicas y la afinación.
5. Desarrollar factores que permitan una buena interpretación de conjunto.

6. Dominar la memoria musical y profundizar en la improvisación de formulas sencillas.

11.4.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

SEGUNDO CICLO: SEGUNDO CURSO

- Práctica de la relajación y respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
- Fortalecimiento de los músculos faciales.
- Estudio de la boquilla.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces.
- Práctica de conjunto.
- Transporte en Mib, y Re.
- Estudio de las distintas articulaciones
- Adquisición de correctas técnicas y hábitos de estudio.
- Realización de audiciones en público.
- Realización de escalas sencillas adecuadas al nivel del alumno.
- Afinación y desarrollo auditivo.

11.4.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS

SEGUNDO CICLO:

Segundo Curso

1^{er} TRIMESTRE:

Ejercicios:

- Ejercicios de relajación y respiración, buscando una mayor capacidad pulmonar.
- Ejercicios de vibración de labio.
- Ejercicios con boquilla: repaso de todo lo trabajado en cursos anteriores.
- Ejercicios de flexibilidad con posiciones fijas.
- Escalas, intervalos y pedales de Do M, Sol M, Si b M, Re M, Mi b M, La M, La b M, Mi M, Re b M, Si M, Sol b M, y sus relativos menores.
- Transporte: trompa en Mi b, y Re.

- Sonidos tapados.

Métodos:

- **BOURGUE, DANIEL:** *Le Cor - Méthode universelle, Vol.3*, PARIS, ED. ALPHONSE LEDUC, (2005)
 - Unidades 1 a la 10.
- **GETCHELL, ROBERT W.:** *First Book of Practical Studies for French Horn*, ED. BELWIN, ALFRED PUBLISHING (1985)
 - Lecciones 34 a la 49.
- **BARBOTEU, GEORGES:** *Progressions, 132 pièces de difficultés progressives pour cornistes débutants, Vol. 1*, Paris, PARIS, ED. CHOUDENS.
 - Lecciones 71 a la 80.

2º TRIMESTRE:

Ejercicios:

- Ejercicios de relajación y respiración, buscando una mayor capacidad pulmonar.
- Ejercicios de vibración de labio.
- Ejercicios con boquilla: repaso de todo lo trabajado en cursos anteriores.
- Ejercicios de flexibilidad con posiciones fijas.
- Escalas, intervalos y pedales de Do M, Sol M, Si b M, Re M, Mi b M, La M, La b M, Mi M, Re b M, Si M, Sol b M, y sus relativos menores.
- Transporte: trompa en Mi b, y Re.
- Sonidos tapados.

Métodos:

- **BOURGUE, DANIEL:** *Le Cor - Méthode universelle, Vol.3*, PARIS, ED. ALPHONSE LEDUC, (2005)
 - Unidades 11 a 15, 17, 18, 19.
- **GETCHELL, ROBERT W.:** *First Book of Practical Studies for French Horn*, ED. BELWIN, ALFRED PUBLISHING (1985)
 - Lecciones 50 a la 69.
- **BARBOTEU, GEORGES:** *Progressions, 132 pièces de difficultés progressives pour cornistes débutants, Vol. 1*, Paris, PARIS, ED. CHOUDENS.
 - Lecciones 80 a la 93.

3º TRIMESTRE:

Ejercicios:

- Ejercicios de relajación y respiración, buscando una mayor capacidad pulmonar.
- Ejercicios de vibración de labio.
- Ejercicios con boquilla: repaso de todo lo trabajado en cursos anteriores.
- Ejercicios de flexibilidad con posiciones fijas.
- Escalas, intervalos y pedales de Do M, Sol M, Si b M, Re M, Mi b M, La M, La b M, Mi M, Re b M, Si M, Sol b M, y sus relativos menores.
- Transporte: trompa en Mi b, y Re.
- Sonidos tapados.

Métodos:

- **BOURGUE, DANIEL:** *Le Cor - Méthode universelle, Vol.3*, PARIS, ED. ALPHONSE LEDUC, (2005)
 - Unidades 24, 25, 16 y 20.
- **GETCHELL, ROBERT W.:** *Second Book of Practical Studies for French Horn*, ED. BELWIN, ALFRED PUBLISHING (1985)
 - Lecciones 70 a la 80.
- **BARBOTEU, GEORGES:** *Progressions, 132 pièces de difficultés progressives pour cornistes débutants, Vol. 1*, Paris, PARIS, ED. CHOUDENS
 - Lecciones 94 a la 100.

Otros métodos de apoyo (para posibles refuerzos o ampliaciones):

- **PLOYHAR, JAMES D.:** *Studies and Melodious Etudes for French Horn, Level 2* ED. BELWIN, ALFRED PUBLISHING (1985)
- **BOURGUE, DANIEL:** *Le Cor - Méthode universelle, Vol.2*, PARIS, ED. ALPHONSE LEDUC, (2005)
- **BOURGUE, DANIEL:** *Le Cor - Méthode universelle, Vol.4*, PARIS, ED. ALPHONSE LEDUC, (2005)
- **CHARLES, GOUSE:** *Learn to play the French Horn Book. 1*, ED. ALFRED PUBLISHING Co, INC. U.S.A.
- **KASTELEIN, JAAP:** *Look, Listen and Learn, vol.1. with CD*. Madrid, ED. DE HASKE
- **KASTELEIN, JAAP:** *Look, Listen and Learn, vol.2. with CD*. Madrid, ED. DE HASKE
- **BARBOTEU, GEORGES:** *Progressions, 132 pièces de difficultés progressives pour cornistes débutants, Vol. 1*, Paris, PARIS, ED. CHOUDENS.
- **HORNER, ANTON:** *Primary Studies for the French Horn*, ED. ELKAN-VOGEL, INC. (1939)
- **MÁXIME-ALPHONSE:** *200 Etudes nouvelles. Book 1 - (70 estudios)*, PARIS, ED. ALPHONSE LEDUC, (1920)
- **KOPPRASCH, GEORG:** *60 Selected Studies for French Horn Book 1*, ED. CARL FISCHER (1939)
- **AA.VV:** *Play the Great Masters!*, ED. CURNOW MUSICPRESS, INC.
- **BOURGUE, DANIEL:** *Premières Gammes, PARIS*, ED. GÉRARD BILLAUDOT (1984)
- **BOURGE, DANIEL:** *Techin-cor – Flexibilités*, PARIS, ED. GERARD BILLAUDOT

- **THEVET, LUCIEN:** *Méthode complète de Cor Vol.1*, PARIS, ED. ALPHONSE LEDUC, (1960)
- **BOURGUE, DANIEL:** *16 Pequeños Díos*. PARIS, ED. GÉRARD BILLAUDOT
- **IBÁÑEZ/CURSÁ:** *La clase colectiva. Trompa*, VALENCIA, ED. RIVERA MOTA, (2005)
- **PROUST, PASCAL:** *Tres Petites Suites, 2 trompas*, PARIS, EDITIONS COMBRE-CONSORTIUM MUSICAL.
- Aportación de arreglos y adaptaciones por parte del profesor.

Obras: (Estudio de tres de las obras que se exponen a continuación de diferentes estilos, una de memoria obligatoriamente).

- **BOZZA, EUGÈNE:** *En Irlande*, PARIS, ED. ALPHONSE LEDUC.
- **CLÉRISSE, ROBERT:** *Chant sans paroles*, PARIS, ED. ALPHONSE LEDUC.
- **COOK, ARNOLD:** *Rondó en Si b para trompa y piano*, ED. SMD SCHOTT MUSIC
 - Con esta obra el alumno/alumna participará en la campaña acordada por nuestro de centro el curso 2007/2008 de “Interpretar música contemporánea”
- **GOUNOD, CHARLES:** *6 Pièces mélodiques originales Vol. 1 for Horn and Piano*, ED. GERARD BILLAUDOT
- **PLOYHAR, JAMES D.:** *The Hunt*, ED. ALFRED MUSIC PUBLISHING.
- **SAINT-SAËNS, CAMILLE:** *El cisne*, ED. STUDIO MUSIC COMPANY.
- **SAINT-SAËNS, CAMILLE:** *Romance en Fa Mayor, op.36*, ED. DURAND.
- **SCRIABINE, ALEXANDRE:** *Romance*, ED. GERARD BILLAUDOT
- **TENAGLIA, A:** *Aria antigua* ED. MUSICUS

Todos/as los/as alumnos/as deberán escuchar las obras programadas para cada uno de ellos/as, así pues, haremos uso de la campaña concebida en el curso 2010/2011 “Escucha música para aprender música”.

Para superar el Segundo curso del Segundo Ciclo los mínimos exigibles de la técnica general serán:

2. profundización de la práctica de la vibración de labios con la boquilla (buzzing) e del control de la respiración. (Ataques)
3. conocimiento sobre la sujeción y posición correcta del instrumento.
4. práctica de la flexibilidad básica: intervalos de 3ª M, 3ª m, 4ª J, y 5ª J.
5. práctica de escalas (a una 8ª): Todas las escalas Mayores y La, Re, Do y Sol menor natural y armónica, con sus arpeggios y además de memoria.
6. práctica de la escala cromática de Do grave a Sol agudo, comenzando en cualquier nota.
7. práctica de ritmos y melodías improvisadas individuales y en grupo.
8. práctica de ejercicios simples encaminados a la respiración propuestos por el profesor
9. práctica de ejercicios propuestos por el profesor de transporte más avanzado: Mi b y Re.
10. Interpretación de una obra para grupo.
11. Interpretación de una obra de memoria.
12. Interpretación en público.

El alumno/a deberá para la última prueba de final de curso interpretar tres obras o piezas a elegir de las tres listas que a continuación se exponen, una de cada lista y deberá estudiarlas sin la supervisión del profesor, en ésta prueba final se evaluará la autonomía en el estudio del alumno/a.

LISTA – A

1. **ARBEAU :** Pavane from Orchésographie nº 11 del libro “*Horn Solos*”, *Book 1*, arr. Campbell ED. FABER
2. **BEETHOVEN, LUDWING VAN:** German Dance from WoO 13 nº 8 del libro “*Horn Music for Beginners*”, arr. Ónozó and Kovács ED. MUSICA BUDAPEST Z.6902/FM DISTRIBUTION
3. **TCHAIKOVSKY, P. I:** Old French Song, Op. 39 nº 16 nº 13 del libro “*Horn Music for Beginners*”, arr. Ónozó and Kovács ED. MUSICA BUDAPEST Z.6902/FM DISTRIBUTION
4. **BRAHMS, JOHANNES:** St Anthony Chorale from Variations on a Theme by Haydn del libro “*Time Pieces for Horn*”, *Vol. 1*, arr. Harris and Skirrow ED. ABRSM
5. **DOWLAND:** The Frog Galliard del libro “*Time Pieces for Horn*”, *Vol. 1*, arr. Harris and Skirrow ED. ABRSM
6. **BRIGHTMORE:** Sad Story nº 2 del libro “*Three Easy Solos for Horn*” ED. EMERSON

LISTA – B

1. **ANON:** Negro Spiritual Nobody Knows nº 1 del libro “*Going Solo*” *Horn*, arr. Bissill and Campbell ED. FABER
2. **BISSILL, RICHARD:** Promenade nº 2 del libro “*Going Solo*” *Horn*, arr. Bissill and Campbell ED. FABER
3. **MANCINI, HENRY:** Pink Panther. Del libro “*All Jazzed Up for Horn*”, arr. Wilson-Smith ED. BRASS WIND
4. **RANDALL, ANTHONY:** Marching Tune F/E b EDITION: BROADBENT & DUNN
5. **ROSE, MICHAEL:** Holiday in Israel del libro “*Horn on Holiday*” ED. ABRSM
6. **WALTON:** Song at Dusk from Duets for Children del libro “*Time Pieces for Horn*”, *Vol. 1*, arr. Harris and Skirrow ED. ABRSM
7. **WEDGWOOD, PAMELA:** Keep Truckin’ oEasy Tiger: del libro “*Really Easy Jazzin’ About for Horn*” ED. FABER

LISTA – C

1. **CALLAND, DEBORAH:** Brass Bells o Blowing Blue: del libro “*Top Brass*” ED. STAINER & BELL H371
2. **HORNER, ANTON:** Estudio nº 37 del libro “*Primary Studies for the French Horn*” (ED. ELKAN – VOLGEL 7 UMP

3. **LAWRANCE, PETER:** Courante from Featuring Melody BRASS EDITION: BRASS WIND
4. **MILLER, JOHN:** Russian Dance o Scottish Warrior: nº 11 o nº 21 del libro “*Simple Studies for Beginner Brass*” ED. FABER
5. **NIGHTINGALE, MARK:** The Nuthatch o Three-step: nº 6 o nº 8 del libro “*Easy Jazzy Tudes*” BRASS EDITION: BRASS WIND

11.4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje. Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se impartan en clase por los profesores y profesoras.
2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión. Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.
3. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical. Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo
4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel. Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.
5. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo. Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.
6. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correctos y adecuados. A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.
7. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.

8. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza. Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

9. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa. Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.

10. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel. Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

12. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical. Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

11.4.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros/as, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto, pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)

- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)